

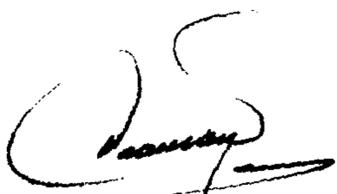
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A.

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de - 1985, presentado por la compañía INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A. INBIOSA.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, libros y estados financieros, están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 20 de febrero de 1986



Ec. Efraín Caamaño
COMISARIO



JUN 13 1986

Suzira Aragundi C.
Registro de Sociedades